



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2020-MDJM

Jesús María, 29 de enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2019-MDJM del 1 de enero de 2019 se designó al Sr. Bismarck Vicente Rojas De la Puente en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, es atribución del Alcalde designar o cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con lo previsto por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. **BISMARCK VICENTE ROJAS DE LA PUENTE** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SERENAZGO** de la Municipalidad Distrital de Jesús María, establecida por Resolución de Alcaldía N° 030-2019-MDJM del 1 de enero de 2019; cargo que desempeñará, inclusive, hasta el 31 de enero del 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE

